

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0510/2021**

Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría 1.1.2.2

San Luis Potosí, a 10 de Septiembre de 2021.

PROF. VIDAL TORRES CASTILLO

Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés

Presente.-

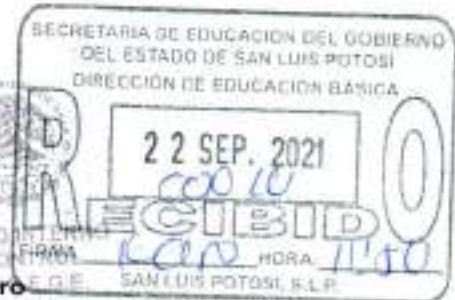
Con relación a la Orden de Auditoría No. 1.1.2.2 de fecha 13 (trece) de mayo de 2021 y de conformidad a lo establecido en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículo 44, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 4º fracción V inciso b), 29 fracciones I,II,III,IV,V,VI,VIII,XII,XVII Y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y del Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control autorizado para el año 2021, se adjunta el informe de la auditoría de Desempeño, practicada al Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

En el informe adjunto se presentan sin observaciones.



Atentamente

Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
Titular del Órgano Interno de Control



2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19'

COPIAS:

- ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ, - Secretario de Educación.
 - C.P. OSCAR ALARCÓN GUERRERO, - Contralor General del Estado.
 - C.P. SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ, - Director General de Órganos Internos de Control y Contarías
 - C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, - Directora de Administración de SEGE
 - PROFR. GAUDENCIO MEDELLIN HERBERT, - Director de Educación Básica de la SEGE
- MINUTARIO EXPEDIENTE
Lic: JRM/vlg.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P.-76300
Tel. 01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx



Recibido Original
[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO**



INDICE:	Hoja
I. Antecedentes de la auditoria	2 y 3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	3 y 4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 a la 8
IV. Recomendaciones	8



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO**



Informe de Auditoría

Número de Auditoría: 1.1.2.2

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área Auditada:	Programa Nacional de Inglés.
Titular:	Prof. Vidal Torres Castillo
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Desempeño
No. Oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0256/2021
Periodo revisado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Fecha de Inicio:	13 de mayo de 2021
Fecha de Conclusión:	10 de Septiembre de 2021
Titular del Órgano Interno de Control:	Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
Auditores:	J. Félix Bravo Gómez
Monto Fiscalizado:	Aportaciones federales \$ 20,036,413.74
Monto observado:	\$ 0.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

I.- Antecedentes

Derivado de las indicaciones giradas mediante oficio número CGE/OIC-SEGE-0256/2021 de fecha 13 de mayo de 2021 y con fundamento en los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y los demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículos 3, 11 inciso c), 29 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa aplicable al Programa Nacional de Inglés; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2021; notificamos el 13 de mayo de 2021 el inicio de la Auditoría de Desempeño a la C. Lorena Isabel Garza Rodríguez, Encargado provisional del Programa Nacional de Inglés de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, quien estampó su firma en el acuse del oficio de la orden de auditoría.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó al C. C.P. J. Félix Bravo Gómez con el oficio número CGE/OIC-SEGE-0256/2021 de fecha 13 de mayo de 2021.

Iniciamos la revisión el día 3 de mayo de 2019 y concluyó el día 10 de septiembre del presente año, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Programa Nacional de Inglés, contribuye a fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés) mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, la promoción de procesos de Certificación internacional en condiciones de igualdad para alumnas y alumnos, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica pública de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.

II. Periodo, Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

II.2 Objetivo

Mediante procesos adecuados, verificar que los recursos asignados se apliquen de acuerdo con los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia para una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

II.3. Alcance

95%.

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado.

Control interno:

El Plan Anual de trabajo, ACUERDO número 23/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2020.

Recursos Financieros:

Ejercicio 2020.

A fin de llevar a cabo los trabajos de auditoría se solicitó la siguiente información:

1. Estado del ejercicio del Presupuesto del Programa Nacional de Inglés, desglosado por capítulo y partida.
2. Contrato de la cuenta bancaria, Productiva para la administración y ejercicio de los subsidios del Programa Nacional de Inglés ejercicio 2020.
3. Conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre de 2020 de la cuenta productiva apertura para la administración del recurso.
4. Estados de Cuenta Bancarios; de la cuenta productiva apertura para la Administración del Programa Nacional de Inglés de los meses de enero a diciembre de 2020.
5. Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020 para el Gasto de Operación del Programa Nacional de Inglés.
6. Avances Trimestral Físico presupuestario del ejercicio fiscal 2020.
7. Cierre del Ejercicio Fiscal 2020 con sello de recibido de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
8. Comprobante de los reintegros a la TESOFE de los subsidios que no hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2020 o en su caso, hayan sido aplicados a fines distintos a los establecidos en las Reglas de Operación.

Y mediante oficio DEB-PRONI/040/2021 la C. Lorena Isabel Garza Rodríguez, Encargada provisional del Programa Nacional de Inglés de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE) nos facilitó la información requerida en forma digital.

Del análisis a la documentación que se nos proporcionó por la C. Lorena Isabel Garza Rodríguez, Encargada provisional del Programa Nacional de Inglés, se realizaron las siguientes acciones:

- 1.- Se llevó a cabo el análisis a la ministración de los subsidios recibidos por el Programa Nacional de Inglés

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

1a ministración	
2a ministración	6,522,916.04
3a ministración	6,522,916.04
4a ministración	5,591,070.90
Intereses generados de la Cta. 1095393491 ejercicio 2020	1,370,302.52
Intereses generados de la Cta. 1095393491 ejercicio 2021	25,143.56
Total de Ingresos Disponibles para la operación del PRONI 2020	4,064.68
	20,036,413.74

Del análisis al estado del ejercicio del presupuesto que nos proporcionó la Coordinación Local del Programa se concluyó en lo siguiente:

Tipo de apoyo	Modificaciones	Para ejercer	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Disponible
Fortalecimiento académico	2,821,715.01	2,821,715.01	2,685,573.02	2,685,573.02	2,685,573.02	2,685,573.02	136,141.99
Servicios Generales	1,370,302.52	1,370,302.52	-	-	-	-	1,370,302.52
Servicios de Capacitación	996,300.00	996,300.00	-	-	-	-	996,300.00
Asesoría, acompañamiento y seguimiento	521,781.60	521,781.60	-	-	-	-	521,781.60
Maniobras	48,952.00	48,952.00	47,264.00	47,264.00	47,264.00	47,264.00	1,688.00
Viáticos del país	17,317.00	17,317.00	-	-	-	-	17,317.00
Traslados de comisiones oficiales	10,000.00	10,000.00	9,999.67	9,999.67	9,999.67	9,999.67	0.33
Gastos de Operación Local	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	15,000.00
Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as	14,205,837.37	14,205,837.37	7,323,050.00	7,323,050.00	7,323,050.00	7,323,050.00	6,882,787.37
Suma de los tipos de apoyos	20,007,205.50	20,007,205.50	10,065,886.69	10,065,886.69	10,065,886.69	10,065,886.69	9,941,318.81

De los subsidios transferidos al Estado de San Luis Potosí para la implementación del Programa Nacional de Inglés en el ejercicio fiscal 2020 se cumple con el parámetro de porcentajes que establece el acuerdo número 23/12/19 en el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio 2020 conforme lo siguiente:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

Tipo de apoyo	% Subsidio conforme a las RO	% de distribución del Recurso de acuerdo al PAT
Fortalecimiento académico	Hasta el 60%	14.10
Asesoría, acompañamiento y seguimiento	Hasta el 60%	14.44
Gastos de Operación Local	hasta el 3%	0.46
Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as	hasta el 80%	71.00
Suma de los tipos de apoyos		100.00

Del presupuesto que se proyectó en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, se tuvo la necesidad de replantear las metas en las que sufrieron modificaciones la compra de libros de texto, teniendo que ajustar las certificaciones de los asesores externos especializados y de alumnos derivado a la contingencia sanitaria Covid 19 se sufrieron muchos cambios derivado a las modificaciones del Plan Anual de Trabajo de la implementado por la Coordinación Nacional del PRONI se dificultó la realización de muchas actividades programadas.

De lo anterior se alcanzó la aplicación como se muestra en el siguiente cuadro sinóptico

Tipo de apoyo	% de distribución del Recurso	Para ejercer	Comprometido	Ejercido	Pagado	% pagado	Disponible	% Disponible
Fortalecimiento académico	14.10	2,821,715.01	2,685,573.02	2,685,573.02	2,685,573.02	95.18	136,141.99	4.824796
Servicios Generales	6.85	1,370,302.52	-	-	-	-	1,370,302.52	100
Servicios de Capacitación	4.98	996,300.00	-	-	-	-	996,300.00	100
Asesoría, acompañamiento y seguimiento	2.61	521,781.60	-	-	-	-	521,781.60	100
Mariobras	0.24	48,952.00	47,264.00	47,264.00	47,264.00	96.55	1,688.00	3.448275
Viáticos del país	0.09	17,317.00	-	-	-	-	17,317.00	100
Traslados de comisiones oficiales	0.05	10,000.00	9,999.67	9,999.67	9,999.67	100.00	0.33	0.0033
Gastos de Operación Local	0.07	15,000.00	-	-	-	-	15,000.00	100
Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as	71.00	14,205,837.37	7,323,050.00	7,323,050.00	7,323,050.00	51.55	6,882,787.37	48.45042
Suma de los tipos de apoyos	100.00	20,007,205.50	10,065,886.69	10,065,886.69	10,065,886.69	50.31	9,941,318.81	49.68869

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

Durante el ejercicio fiscal 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021 se generaron de intereses, productos financieros de los subsidios ministrados por la Coordinación Nacional del PRONI

CTA. 1095393491 BANORTE PRODUCTIVA 2020			
2020	INTERESES BRUTOS	COMISIONES	NETO
ENERO	-	-	-
FEBRERO	-	-	-
MARZO	-	-	-
ABRIL	1,166.88	-	1,166.88
MAYO	1,573.03	-	1,573.03
JUNIO	2,223.84	-	2,223.84
JULIO	2,826.30	-	2,826.30
AGOSTO	3,082.30	-	3,082.30
SEPTIEMBRE	3,505.12	-	3,505.12
OCTUBRE	3,697.67	-	3,697.67
NOVIEMBRE	3,615.29	-	3,615.29
DICIEMBRE	3,453.13	-	3,453.13
TOTALES	25,143.56	-	25,143.56

2021	INTERESES BRUTOS	COMISIONES	NETO
ENERO	2,761.80	-	2,761.80
FEBRERO	1,177.97	-	1,177.97
MARZO	124.91	124.91	0.00
	4,064.68	124.91	3,939.77

De lo anterior se nos proporcionó las líneas de captura para el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos que no se aplicaron al 31 de diciembre de 2020

CTA. 0592479963 BANORTE PRODUCTIVA 2020			
	MONTO TOTAL		NETO
15/02/2021	9,489,426.81	-	9,489,426.81
31/03/2021	451,815.00	-	451,815.00
		-	-
TOTALES	9,941,241.81	-	9,941,241.81

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

CTA. 0592479963 BANORTE PRODUCTIVA 2020			
	MONTO TOTAL		NETO
Productos financieros 2020	25,143.56		25,143.56
Productos Financieros 2021	3,939.77		3,939.77
TOTALES	29,083.33		29,083.33

Recomendación:

Como resultado de la Auditoría de Desempeño al Programa Nacional de Inglés, se recomienda a los ejecutores del gasto (Dirección de Administración de la SEGE, la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE, la Dirección de Educación Básica y la Coordinación Local del PRONI) continúen apeándose a la normatividad vigente para el control y aplicación de los recursos; evitando a esto a ser sujeto a lo aplicable en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público y demás fracciones aplicables.

No omitimos mencionar, que las observaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

ATENTAMENTE



J. Félix Bravo Gómez
Auditor

Revisó



Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
Titular del Órgano Interno de Control



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0256/2021
AUDITORIA NÚMERO: 1.1.2.2
Mayo 13, 2021

ASUNTO: Orden de Auditoría de Desempeño, de acuerdo al PAT 2021

LORENA GARZA RODRÍGUEZ

Coordinadora local del Programa Nacional de Inglés.
P R E S E N T E.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso c), 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; Acuerdo número 23/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría de Desempeño**, con clave **1.1.2.2 al Programa Nacional de Inglés** por el ejercicio 2020.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el **C.P. J. Félix Bravo Gómez**, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las Reglas de Operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia que comprende el ejercicio 2020, cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el **jueves 13 de mayo de 2021** en las oficinas que ocupa la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el **anexo 1** de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento;

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente

JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control

2021 "Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la lucha contra la pandemia del COVID 19"

OSCAR ALARCON GUERRERO - Contralor General del Estado
JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ - Director General de Órganos Internos de Control y Comisarias.
SANDRA ROJAS RAMÍREZ - Directora de Administración de la SEGE.
GAUDENCIO MEDALLIN HERRERT - Director de Educación Básica de la SEGE.
EXPEDIENTE - MINUTARIO
RNN/jrg



Boulevard Manuel Gómez Acárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P.78369
Tel.01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx

SEGE
Lorena Garza Rodríguez
coord. programa Inglés
13 mayo 21
1:58pm

ANEXO 1

Relación de información y documentación requerida
En oficio CGE/OIC-SEGE-0256/2021.

1. Nombramiento de la Coordinadora Local del Programa.
2. Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés.
3. Convenio Marco para la Operación de el/los Programa/s Federal/es de Educación Básica.
4. Carta compromiso única.
5. Avances trimestrales físicos financieros del PRONI y anexar los estados de cuenta bancarios correspondientes.
6. Informe del cierre del ejercicio fiscal del PRONI 2020.
7. Informes de avances académicos del PRONI 2020.
8. Base de datos de las escuelas públicas beneficiadas por el PRONI 2020.
9. Estado del ejercicio del Presupuesto del Programa Nacional de Inglés, desglosado por capítulo y partida.
10. Contrato de la cuenta bancaria, Productiva para la administración y ejercicio de los subsidios del Programa Nacional de Inglés ejercicio 2020.
11. Conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre de 2020 de la cuenta productiva aperturada para la administración del recurso.
12. Comprobante de los reintegros a la TESOFE de los subsidios que no hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2020 o en su caso, hayan sido aplicados a fines distintos a los establecidos en las Reglas de Operación.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada al auditor comisionado, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.